



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 2 de diciembre de 2010

VISTO la nota mediante la cual el docente Ing. Roberto Eduardo MAS, solicita la renovación de su designación como Profesor Titular y la resolución del Consejo Departamental, mediante la cual se hace lugar a lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que, la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

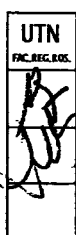
RESUELVE:

(Ad referéndum de Consejo Superior)

ARTICULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término, condicionado a lo estipulado en el artículo 147° del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad, al Ing. Roberto Eduardo MAS – Legajo UTN N° 4605 – DNI N° 6.045.580 – como Profesor Titular, con una (1) dedicación simple en 2 (dos) cursos en la asignatura anual, Ingeniería Mecánica I, de 2 (dos) horas semanales, correspondiente al 1° nivel de la Carrera de Ingeniería Mecánica del Departamento Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Elévese a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 488/2010



IRMA HAYDÉE BAREA
IEPE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica